

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA  
CANAL TRO LTDA**

Resolución N° 057  
( 07 ABR 2016 )

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA  
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 002-2016**

LA GERENTE DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1150 de 2007, que derogó lo establecido en el artículo 37 de la ley 182 de 1995; la ley 1474 de 2011 artículo 93, que modificó el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.24, del decreto 1082 de 2015, señalan que los actos y contratos de los canales regionales de televisión en materia de producción de programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la sociedad TRO Ltda., realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 006 de 2003, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagrados en el Manual.

Que la presente Solicitud Pública de Oferta se regirá por la normatividad vigente, disposiciones de Autoridad Nacional de Televisión y en especial, se rige por normas del Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, por el cual se maneja la contratación de esta empresa.

Que con base en lo establecido en el Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, Título III Artículo 13 por la cuantía del contrato a suscribir que en el presente caso está entre el rango de "Superior a 250 SMLMV e inferior a 1000 SMLMV" para la cual se requiere de la obtención de por lo menos tres (3) ofertas sin embargo, en el PLAN DE INVERSIÓN ANTV – CANAL TRO 2016, se estableció que este proceso debe realizarse por INVITACIÓN PÚBLICA; por lo tanto esta contratación se surtirá según el Título III, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, Artículo 16 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA.

Que el contrato a suscribir, resultante del presente proceso de solicitud pública de ofertas, se rige por el derecho privado.

Que para cumplir con el anterior proceso, se elaboraran los "TÉRMINOS DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA", donde se establecen los parámetros de evaluación para la respectiva adjudicación.

Conforme a lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura a la Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 002-2016 para *CONTRATAR LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA MICROSERIE DOCUMENTAL QUE CONSTARÁ DE CINCUENTA (50) CAPÍTULOS, QUE SE LLAMARÁ "RUTAS: LA VUELTA AL ORIENTE EN 80 HORAS"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA  
CANAL TRO LTDA**

**Resolución N° 057**  
( 07 ABR 2016 )

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA  
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 002-2016**

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Solicitud Pública de ofertas.	07 de abril de 2016	Se publicará en la página web de la entidad. Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Publicación de un aviso en un diario de circulación regional, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad.	08 de abril de 2016	Gerencia
Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad.	Del 11 al 15 de abril de 2016	Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	Del 11 al 15 de abril de 2016	Sede Administrativa del Canal ubicado en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca. Santander, o en el correo electrónico: <a href="mailto:spotro002.2016@canaltro.com">spotro002.2016@canaltro.com</a>
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	Del 18 al 19 de abril de 2016	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de su modificación).	Abril 22 de 2016.	Gerente y responsable de la página web de la entidad.
Entrega de propuestas.	Abril 25 de 2016 desde las 8:00 a.m., hasta las 5:00 p.m.	Lugar: Ventanilla Única Canal TRO -Sede Administrativa (Floridablanca) ubicada en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca
Evaluación de ofertas y publicación de las evaluaciones	Abril 27 de 2016	Página web de la entidad.
Traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	Hasta el 02 de Mayo de 2016 a las 4:00 P.M.	Página web de la entidad.
Adjudicación del contrato.	Mayo 03 de 2016	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	Mayo 04 de 2016	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	Mayo 06 de 2016	Contratista

**ARTICULO TERCERO:** Publicar aviso de la apertura del Proceso de Solicitud Pública de Oferta, CANAL TRO, en un diario de amplia circulación regional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar los "TÉRMINOS DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA", en la página WEB de CANAL TRO LTDA., por un término de cinco (5) días hábiles, conforme lo establecido en el cronograma dispuesto en el artículo anterior.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en la ciudad de Floridablanca el 07 ABR 2016

  
**LUDY PAEZ ORTEGA**  
Gerente

Proyectó: Marlene M.- Abogada contratista